CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:41

Moción de Orden del Día N°...8399

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País**,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital María Auxiliadora (HMA) es una entidad adscrita al Ministerio de Salud, institución asistencial de III-I nivel que funciona como centro hospitalario de referencia del sur de Lima Metropolitana, brindando atención integral en los servicios de salud a la población de distritos urbano, marginal y rural que representan aproximadamente 2 millones 800 mil personas.

Que, durante el régimen militar de Juan Velasco Alvarado, en 1971, se dan las iniciativas para la creación de un hospital infantil en el distrito de San Juan de Miraflores, otorgándose en un inicio un terreno erizado de 15.5 kilómetros cuadrados; un año después, se encomienda la elaboración de los planos de construcción a la Junta de Asistencia Nacional (JAN) y con R.M. N°002282-73-AS/AS del 25 de diciembre de 1973, se faculta el inicio de su construcción con el nombre de hospital materno infantil María Auxiliadora.

Que, por limitaciones de recursos económicos, en 1974, la JAN transfiere la construcción a la Beneficencia Pública de Lima, la misma que, a través de un crédito de 10 mil dólares americanos otorgados por la Cía. hospitalaria internacional GMBH de Alemania Federal y complementado con recursos del tesoro público del Perú, inició la construcción.

Que, el 24 de abril de 1977, a través del D.L. N°21852, se declara hospital general; asimismo, el 29 de diciembre de 1983, durante el gobierno constitucional del arquitecto Fernando Belaunde Terry, siendo Ministro de Salud, el Dr. Juan Franco Ponce, se inauguró esta dependencia con el servicio de 20 médicos en consultorios externos: cirugía, gineco-obstetricia,

medicina general y pediatría, designando como director al Dr. Rodolfo Rivoldi Nicolini.

Que, con el abnegado trabajo que realizan los profesionales de la salud del Hospital María Auxiliadora (HMA) se previenen los riesgos, protegen del daño, recuperan la salud y rehabilitan las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad, y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

Que, el Hospital María Auxiliadora tiene como visión ser un hospital acreditado con reconocimiento nacional e internacional en la atención integral y especializada con excelencia en los servicios de salud, líder en formación de recursos humanos contribuyendo a la ciencia con investigación científica en salud.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su afectuoso saludo y felicitación a todo el personal de salud, administrativo y de apoyo del Hospital María Auxiliadora, con motivo de la celebración de su aniversario.

SEGUNDO: Elevar y remitir la presente Moción de Saludo al **Dr. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA**, Director General del Hospital María Auxiliadora, y por intermedio suyo saludar y felicitar a todo el personal a su cargo.

Lima, 9 de octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2023 11:34:27-0500

Dra. Congresal Patricia Rosa Chirinos Venegas